



PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN Y MODIFICA ANEXO N° 1 “CALENDARIO DE LA LICITACIÓN” DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN DE LA NUEVA OFICINA PASAPORTES EN EDIFICIO MONEDA BICENTENARIO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 5

SANTIAGO, 11 ENE 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 392, de 9 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 422, del 30 de noviembre de 2016, que Designa Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación “Contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación”; en la Resolución Exenta N° 423, de 30 de noviembre de 2016, que Modifica el contenido de Resolución Exenta N° 392 que “Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública”, en el sentido que indica; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 20 de diciembre de 2016; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 392, de 9 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del servicio de habilitación de la nueva Oficina



DIRECCIÓN NACIONAL

Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso llamado a Licitación Pública, bajo el ID 545854-37-LQ16.

2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Supremo N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886 “Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad.”

3. Que, conforme a lo dispuesto en la sección **1.4 PLAZOS DE LA LICITACIÓN** de las referidas bases, en el caso que el **SERVICIO** determine que los plazos establecidos para las actividades señaladas en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, no sean suficientes para cumplir las etapas predefinidas de este proceso licitatorio, el **SERVICIO** podrá ampliarlos por Resolución fundada, hasta en diez (10) días hábiles por actividad, hecho que deberá ser comunicado a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

4. Que, según la sección **4.12.1 Procedimiento de Adjudicación**, párrafo segundo, de las citadas bases, en los casos en que se requiera prorrogar los plazos de adjudicación, se deberá efectuar dicha prórroga mediante Resolución fundada del Jefe Superior del **SERVICIO**, en donde se indique la(s) causa(s) de la misma y el nuevo plazo para efectuar la adjudicación, el que no podrá exceder de diez (10) días hábiles, y que será publicado en el Portal de Compras www.mercadopublico.cl

5. Que actualmente la licitación pública de que se trata, se encuentra en estado de “Cerrada”, desde el 14 de diciembre de 2016, no habiendo transcurrido aún el plazo establecido para la Adjudicación.

6. Que por motivos de fuerza mayor, la adjudicación no se podrá realizar en la fecha establecida originalmente, situación que justifica la presente prórroga, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 y en las respectivas bases administrativas.

7. Que, atendido lo señalado y la necesidad de establecer condiciones de adjudicación adecuadas, con irrestricta sujeción a las bases y con pleno respeto a la legislación vigente.

RESUELVO:

1. **PRORRÓGASE** el plazo de adjudicación previsto en la actividad **N° 10 Adjudicación**, del **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, de las bases de licitación para la Contratación del

DIRECCIÓN NACIONAL

Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl - call center 800 510 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



[Handwritten signature]

Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

servicio de habilitación de la nueva oficina Pasaportes en edificio Moneda Bicentenario del Servicio de Registro Civil e Identificación, hasta por **diez (10) días hábiles adicionales**.

2. Publíquese la presente Resolución, en la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 545854-37-LQ16.

ANÓTESE



[Handwritten signature]
JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
 Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



[Handwritten signature]

ANTONIO SAAVEDRA VEAS
 Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



HPP/COM/16/14958
 Distribución:
 - Departamento de Infraestructura e Inversión
 - Unidad de Compras
 - Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 361 15001 - (56 2) 361 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 570 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN